

PROGRAMACION ORQUESTA ELEMENTAL DE CUERDA
CLASE COLECTIVA Enseñanzas Elementales
CURSO 2024-2025
PROFESOR Francisco Sarmiento

ÍNDICE

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

3.1. Repertorio

3.2. Distribución temporal

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades

complementarias

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

3.6. Medidas de atención a la diversidad

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

4.1.a Criterios de calificación

4.1.b Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

4.2. Examen de 6º EPM

4.3. Procedimiento de evaluación extraordinaria

4.4. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

4.5. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

5. Pruebas de acceso

INTRODUCCIÓN

El Conservatorio Profesional de Música “Arturo Soria” de Madrid es un Centro educativo preocupado por una enseñanza de calidad. Procurar una formación integral a sus estudiantes que les faculte para una vida intelectualmente activa y creadora, equilibrada, socialmente crítica y participativa, que desarrolle su personalidad y les proporcione las herramientas y motivación necesarias para aspirar a mayores metas en el terreno artístico.

Es por ello, la necesidad de iniciar al alumno en unos de los campos más enriquecedores de la música clásica: la orquesta.

La orquesta, en todas sus facetas, supone no solamente el disfrutar la música en todo su esplendor por la riqueza de su repertorio y espectacularidad de su audición, sino también forma al alumno en la disciplina del trabajo en conjunto y escuchar al resto de los instrumentos, respetando a los demás compañeros por su trabajo dirigido a mejorar los resultados de interpretación , afinación ,tempo y demás.

Logicamente, todo a un nivel muy elemental, pero que prepara al alumno para las orquestas en las que tendrá que participar en las enseñanzas profesionales.

La orquesta de cuerda de enseñanzas Elementales, nace pues, con la vocación de estimular al alumno en este periodo tan árido de los principios en la vida del estudiante instrumentista.

El formato de esta asignatura, es de clase colectiva de 3º y 4º de instrumento de cuerda frotada, por lo tanto, no evaluable.

Además, están invitados a la orquesta los alumnos de 2º de EE.EE. que sus tutoras consideren oportuno para su formación asistir a la orquesta, dado el nivel avanzado de algunos de ellos.

Sin embargo la orquesta de EE.EE. entra en el ámbito de las agrupaciones del centro, con las consideraciones que conlleva organizativas, asignación al departamento que le corresponda, dedicación exclusiva por parte del profesor que atienda la orquesta este curso, reserva de espacios adecuados para su desarrollo, etc.

Es responsabilidad, en lo posible, la colaboración por parte del resto de profesores de las asignaturas implicadas, animando a los alumnos a participar en la orquesta, haciendo de ésta una asignatura casi obligatoria, así como revisar materiales en el aula para dinamizar el trabajo en los ensayos.

El profesor responsable de la orquesta este curso, será Francisco José Sarmiento Miranda.

1. OBJETIVOS

Las enseñanzas de Orquesta de las Enseñanzas Elementales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Valorar la música de orquesta.
- b) Conocer y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- c) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del profesor y de la experiencia como grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- d) Dominar el propio instrumento acorde con las exigencias de cada obra.
- e) Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- f) Concienciación de la importancia que requiere el trabajo individual y el estudio de las obras orquestales a trabajar. Estudio pormenorizado y eficiente de las partituras por parte del alumno.
- g) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- h) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

i) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director

2. CONTENIDOS

1. Aprender disciplina orquestal:

como colocarse en el atril, afinar con la orquesta, todo el ritual de los conciertos (saludos, cuando levantarse, etc), la importancia del primer violín, jefes de cuerda y demás.

2. Escuchar el resto de las voces y trabajo en conjunto;

No sólo saberse la voz que interpreta, también escuchar las demás y saber intervenir en el desarrollo de la obra. En definitiva, enriquecimiento musical y desarrollo del oído así como seguir las indicaciones del director.

3. Dejar de mirar la partitura constituye todo un reto para el alumno de Enseñanzas Elementales. Seguir al director a la vez que escucha al resto de compañeros y leer su partitura es trabajo a desarrollar por un futuro instrumentista.

4. Respeto a los compañeros:

El profesor debe insistir en la honestidad y humildad en la formación del futuro instrumentista de orquesta, tan necesitado en los últimos años en las orquestas profesionales.

5. Ayudar al compañero de atril o de la orquesta para subsanar errores que se produzcan en el desarrollo del ensayo, es una de las cualidades del buen músico.

No por ser mejor instrumentistas se es mejor músico de orquesta.

3. METODOLOGÍA

ALUMNOS PARTICIPANTES

Violines: 24

Violas: 14

Violoncellos: 6

Contrabajos: 4

Percusión: 2

Piano: 1

Arpa: 1

Viola de gamba: 3

Flauta de pico: 3

Este curso el número de alumnos de la orquesta vuelve a ser considerable..

Son aproximadamente 50 alumnos y con las posibles colaboraciones con otros departamentos aumenta considerablemente esta cifra.

Es todo un reto para el centro y el profesor por la complicación organizativa y tiempo de dedicación en la comunicación con los alumnos de edades tempranas y tutores en cuestiones como son envío de partituras , organización de ensayos y todo lo relativo a la organización de la orquesta.

3.1 Repertorio

PROGRAMA

Se trabajaran obras orquestales adaptadas para orquesta de cuerda de este nivel.

Album Classical Themes de Jeff Manookian

Temas orquestales, Brahms, de John Auton

Tunes for my String Orchestra de Sheila Nelson

Villancicos de distintos autores.

Fanfarre de J. Mouret

Ragtime.

Viva la Vida de Coldplay

Remember Me de Robert López

Marche pour la ceremonie des turcs de G. B. Lully

Sinfonía de los juguetes de J. Hayden

Minueto Clásico de Sheila Nelson

Juego de tronos de Ramin Djawaadi

Y repertorio similar.

3.2 Distribución temporal

SECUENCIACION TEMPORAL DE LA ASIGNATURA

Los ensayos serán semanales, de 5.30 a 7,30 en el aula Zamorano del pabellón nuevo

PRIMER TRIMESTRE: Se dedicará a trabajar las obras propuestas para dicho trimestre y se irán leyendo las obras de los siguientes trimestres. Se podrán realizar ensayos por secciones. Estos ensayos serán por secciones de instrumentos de cuerda.

SEGUNDO TRIMESTRE: En caso necesario se seguirá trabajando por secciones. Se comenzará a ensayar pieza por pieza todo el repertorio programado según constará en los planes de ensayo. La orquesta se reúne completa para tal fin. A final del trimestre, y dependiendo de la calidad adquirida, se podría realizar algún concierto.

TERCER TRIMESTRE: Realización de un concierto para mostrar el trabajo realizado durante el curso. En caso necesario se seguirá trabajando aspectos puntuales de algunas piezas siguiendo el plan de ensayos trazados para este trimestre.

3.3 Recursos dicáticos

3.3.1 a Materiales y recursos didácticos

3.3.b Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

AUDICIONES;

Según el rendimiento de la orquesta, este curso se realizarán las audiciones trimestrales pertinentes.

Además de las colaboraciones habituales en la Semana Cultural y Concierto fin de curso en el Auditorio Nacional.

Además la orquesta, dentro de sus posibilidades organizativas, participa en colaboraciones y pequeños conciertos en Navidad, Halloween y Carnaval.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

La Orquesta de Enseñanzas Elementales es una actividad no evaluable.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

En cuanto a las posibles colaboraciones, tenemos este curso a los alumnos de elemental de viola de gamba y flauta de pico, gracias al trabajo de los profesores respectivos, Sofía Alegre Fernández y Juan Rodríguez.

Contaremos además con las colaboraciones de los departamentos de percusión, guitarra y bajo eléctrico.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

1-. Normativa Vigente (Estatal y Autonómica).

A-. Normativa estatal. Obligatoriedad de la atención a la diversidad en todos los centros educativos. La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece: "Dicho proyecto [educativo] estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas.

B-. Normativa autonómica-. La Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid ha aprobado el decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, que afirma: "El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.". Es obligación del centro reconocer las diferencias individuales del alumnado, tal y como señala el artículo 4.1 de este decreto: "El centro docente arbitrará para el análisis, planificación y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la atención a las diferencias individuales, medidas organizativas, curriculares y metodológicas, diseñará estrategias que garanticen una respuesta que incluya a todo el alumnado y precisará los indicadores que faciliten el seguimiento y la evaluación de esas prácticas (...), y el 4.2 afirma: "Los centros docentes, en el ámbito de su autonomía, promoverán una

organización flexible de los espacios y de los tiempos, dentro de los límites establecidos en la normativa vigente, y acordarán los métodos pedagógicos más adecuados para responder a la diversidad del alumnado. Sin embargo, al no reconocerse en este decreto autonómico la singularidad del alumnado de los Conservatorios Profesionales de Música, es imprescindible aplicarla normativa estatal -arriba señalada- del alumnado que cursa estudios reglados y no obligatorios, como el Bachillerato o la Formación Profesional. La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece en el artículo 35.3: "En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.» Por tanto, concluimos que las medidas de atención a la diversidad de los alumnos que cursan estudios reglados y no obligatorios son ordinarias.

2-. Dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter ordinario (aplicables al alumnado de las etapas Elemental y Profesional del Conservatorio). 2.1-. Alternativas organizativas y metodológicas

2.2-. Medidas que faciliten la adaptación al currículum (Adaptación curricular), que pueden ser de dos tipos:

2.2.1-. Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.

2.2.1-. Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

4. EVALUACIÓN

La Orquesta de Enseñanzas Elementales es una actividad no evaluable.

5. Pruebas de acceso

No existen pruebas de acceso en esta actividad.